



*Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

ORDENANZA N° 1088/2014
Autorización de transferencia

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal de Tierras Fiscales Rurales N° 98, texto ordenado según modificaciones introducidas por Ordenanza N° 280 y el expediente N°103/92 ME, que se relaciona con la superficie de 3571,44m², determinada por la Fracción 20, Lote 15c, Fracción A, del ejido de Epuyén; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, mediante Ordenanza Municipal N° 220/94, adjudico en venta a favor del Sr. Segundo Isaac Márquez, casado con Norma Beatriz Fernández, la superficie del visto;

Que a fojas 12 del expediente de referencia, obra cesión de derechos del Sr. Segundo Isaac Márquez, a favor de Norma Beatriz Fernández, de la superficie de 3571,44m² determinada por la Fracción 20, Lote 15c, Fracción A del ejido de Epuyén, hoy parcela 7, Chacra 1, Sector 2, Circunscripción 2;

Que el valor de la tierra se encuentra cancelado y no existen deudas en concepto de Impuestos Inmobiliarios;

Que Asesoría Legal dictamina que no existe impedimento legal respecto a lo solicitado

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el Artículo 1º de la Ordenanza N°220/94

Artículo 2º.- Autorizar la sesión de derechos del Sr. Segundo Isaac Márquez, DNI N° 13.671.097, a favor de Norma Beatriz Fernández, de la superficie de 3571,44m² determinada por la Fracción 20, Lote 15c, Fracción A del ejido de Epuyén, hoy parcela 7, Chacra 1, Sector 2, Circunscripción 2.

Artículo 3º.- No existiendo deudas con el Municipio, y cumplidos los plazos establecidos en el Artículo 109 de la Ley XVI N° 46, Orgánica de Corporaciones Municipales, la adjudicataria, estará en condiciones de iniciar

los trámites de obtención del Titulo de Propiedad a través de la Dirección de Tierras y Catastro.

Artículo 4º.-Regístrese, Comuníquese, y, cumplido Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN A LOS SEIS DÍAS DEL MES
DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.-


Pedro E. Calafuqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén


Irma Melipil
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuyén

